

Nota de Prensa n.º 1422/OCII/DP/2021

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DIRESA LORETO DEBE DESPLEGAR ATENCIÓN MÉDICA EN LA ESTACIÓN 5, PUNTO CENTRAL DEL PARO AMAZÓNICO**

- ***Se ha registrado el fallecimiento de dos ciudadanas, y parte de la población movilizada presenta cuadros de fiebre, dolor de cabeza, entre otros.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Loreto demandó a la Dirección Regional de Salud disponer el desplazamiento de una brigada de salud, que cuente con personal idóneo y medicamentos, o que se establezca una estrategia semejante, para que se atienda las necesidades de salud de las personas que se encuentran movilizadas en la Estación 5 - Campamento Félix Flores, del distrito de Manseriche, provincia Datem del Marañón.

El 18 de noviembre de 2021, se tomó conocimiento que dos ciudadanas indígenas que se encontraban en la Estación 5 fallecieron por causas aún desconocidas y que algunas de las personas que permanecen en este lugar vienen presentando cuadros de fiebre, diarreas y dolor de cabeza.

Esta situación motivó la intervención defensorial debido a que las condiciones en las que se encuentra la población indígena movilizada podrían generar un impacto en su salud individual y colectiva. Por tal sentido, resulta urgente que se disponga la evaluación médica y atención sanitaria que correspondan, así como la atención de las contingencias en la salud de la población.

Al respecto, el jefe de la Oficina Defensorial de Loreto, Abel Chiroque, ha señalado que en la actualidad existen las condiciones necesarias para que se disponga la intervención de una brigada de salud, debido a que se ha requerido a las dirigencias indígenas presentes en la movilización que se garantice la seguridad del personal de salud que pueda desplegarse hasta la localidad referida.

En ese sentido, añadió que, en reunión sostenida con la coordinadora de pueblos indígenas de la Diresa Loreto, se realizaron las coordinaciones inmediatas con el personal de salud de la Ipress Saramiriza, distrito de Manseriche, para que se ejecute la intervención con las pruebas de descartar del COVID-19 y las acciones de prevención de la salud pública, con el objetivo de brindar las atenciones a quienes lo requieran y que puedan identificar a las personas que presenten síntomas de alguna enfermedad relacionada con las causas del deceso de las dos personas fallecidas.

La Defensoría del Pueblo continuará velando por la protección de la salud e integridad de los pueblos indígenas.

**Iquitos, 18 de noviembre de 2021**